

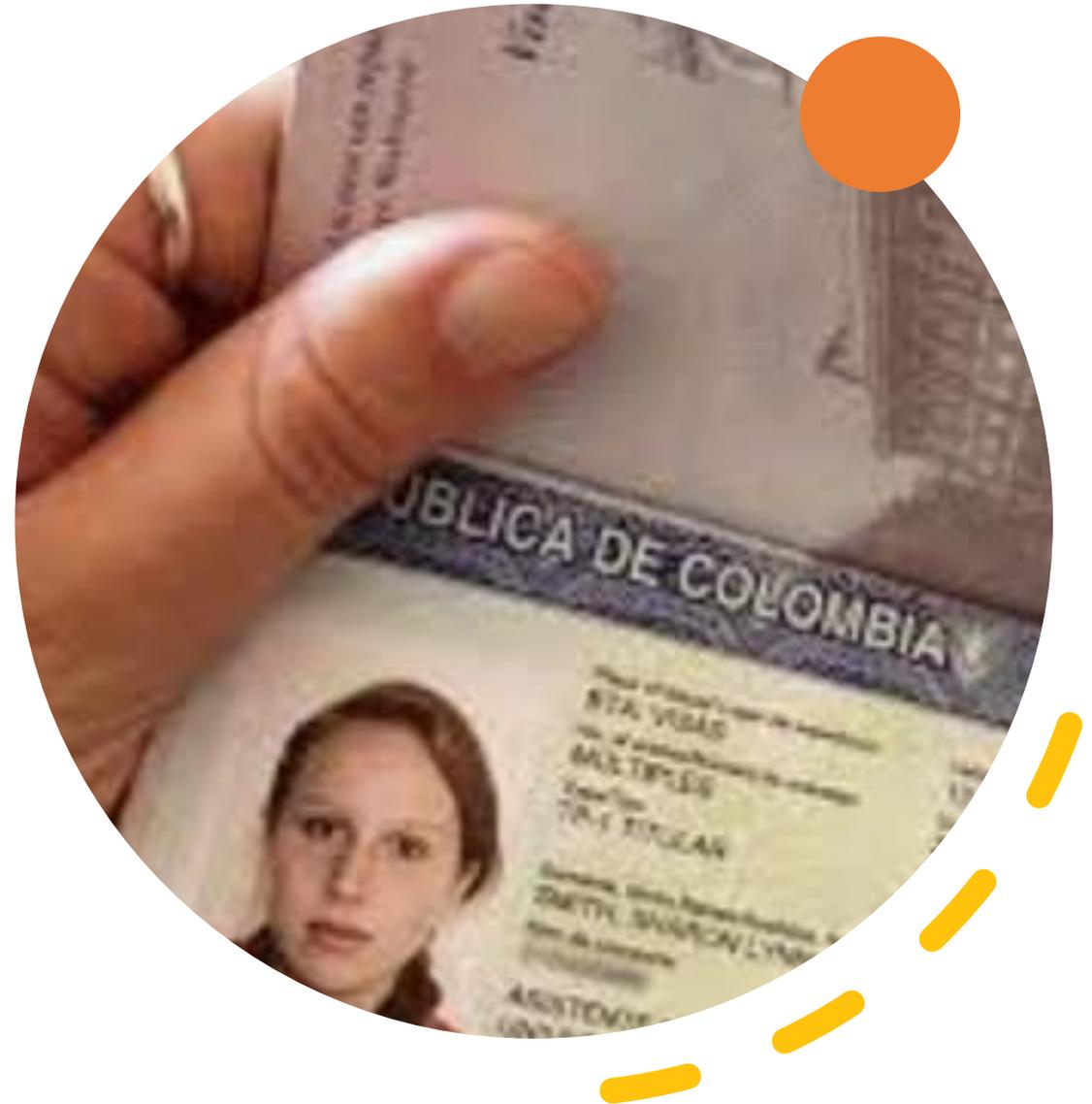


COLOMBIA: Expats & proceso migratorio



¿COLOMBIA es un país con mayor, igual o menor dificultad para obtener permiso de trabajo para una persona expatriada?

- A partir de Octubre de 2022, con la entrada en vigor de la nueva ley migratoria (Resolución 5477 de 2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores), se incrementó significativamente la dificultad para obtener visas para extranjeros. Esto debido a que la nueva regulación exige justificar las razones por las cuales se contrata al extranjero y no a un colombiano, se debe indicar el número de trabajadores colombianos que tiene la empresa local en nómina y se debe contar con el permiso profesional para el ejercicio de la profesión dependiendo de la profesión que tenga cada extranjero aplicante. Esto de alguna manera, ha generado que el nivel de dificultad de la obtención de la visa sea mayor, ya que si no se cumple con alguno de estos requisitos la visa puede ser inadmitida.
- Criterios consulares.



¿Existen fórmulas migratorias adecuadas para obtener una autorización de trabajo?

- El éxito de una visa depende básicamente de realizar un estudio completo sobre las características profesionales del extranjero, las características de constitución y robustez de la empresa Colombiana y las tareas que va a realizar en el país en la duración de su asignación. Una vez evaluados esos elementos, se podrá dar una recomendación puntual sobre el tipo o tipos de visa aplicables para cada caso concreto y de esta manera encaminar al extranjero al camino migratorio más adecuado.



¿Cuáles son los tipos de permiso de trabajo que podemos emplear para nuestra persona expatriada?



La visa migratoria por excelencia para trabajo en Colombia es la visa (M) Migrante trabajador. Sin embargo, de acuerdo a la duración del proyecto o actividad, inclusive la nacionalidad pueden llegar a ser aplicables otro tipo de visa.

Tiempo de gestión: De 15 a 20 días hábiles. Este tiempo puede variar dependiendo el Consulado donde se aplique o si es el Ministerio de Relaciones Exteriores, normalmente el proceso dura 30 a 35 días.

- **Requisitos generales:**
- Una fotografía en fondo blanco, en formato .jpg
- Copia de la hoja biográfica del pasaporte
- Formato resumen de contrato diligenciado y firmado
- Copia del último sello de ingreso al país, solamente aplica cuando la aplicación se realiza en Colombia.
- Carta de solicitud de visa que debe contener información detallada de la formación con que cuenta el extranjero para esta ocupación, las razones por las cuales para dicha actividad no se contrata a un ciudadano colombiano y el número de empleos directos que genera la empresa
- Extractos bancarios de los últimos 4 meses de la compañía local contratante
- Copia del diploma apostillado, cuando el extranjero no tiene título profesional se deben presentar certificados laborales de empresas anteriores que demuestren la idoneidad para la actividad.
- El permiso temporal para el ejercicio de la profesión podrá ser solicitado para las renovaciones de visa. Sin embargo, discrecionalmente el funcionario podrá solicitar dicho permiso en la primera solicitud de visa.
 - **NOTA:** Todo documento emitido en idioma diferente al español deberá ser apostillado y traducido por traductor oficial reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores

Dificultad migratoria: Expat posición directiva Vs posición técnica especialista

- **La norma no hace diferencia entre posiciones directivas o técnicas. Para los dos escenarios el camino es el mismo.**
- **El éxito de la visa es determinar la mejor opción para el caso concreto.**
- **Consulados Vs. Ministerio de Relaciones Exteriores.**





Visa para cónyuge o dependientes



Renovaciones de las visas y permisos: principales aspectos prácticos

- Los requisitos y procesos para las renovaciones son exactamente iguales que para la primera aplicación. Se recomienda siempre iniciar el proceso por lo menos 2 meses antes del vencimiento de la visa, para tener el tiempo necesario de obtener nuevos documentos apostillados, renovación de permisos profesionales y demás documentación requerida para procesar la renovación.